

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 39 Lunes 15 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 8885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7004 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 357/2020 Sección: 3

NIG 4314847120208015262

Fecha del auto de declaración 11-12-2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. PROMOCIONES CALAFONT, S.L., con cif n.º B43639186 y domicilio en Avda. Camí Mas d' En Gual, 15-17 ático 5.ª, 43700 de El Vendrell (Tarragona).

Administración Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal: a D.Tomás Meliá Alapont. Dirección postal: Plaza del Ayuntamiento, 19, 11 f, 46002, de Valencia.

Dirección electrónica: info@liveiuris.com

Teléfono: 960 011.149.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC)

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 21 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210008024-1